

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

DE ACTUALIDAD

LOS MAESTROS RURALES.—Creemos necesario insistir en el tema del Maestro rural. Lo creemos así por el contraste que ofrecen, en nuestro número anterior, las Conclusiones de la Semana Pedagógica de Gijón y lo que nos contaba un Maestro de la provincia de Guadalajara. Las dos cosas han coincidido en el mismo número, y se prestan a sabrosos comentarios. En Gijón se ha bosquejado admirablemente cuál debe ser, en el porvenir, la Escuela de las aldeas. Es un bellissimo programa. Las conclusiones, inspiradas, sin duda, por el genio de Onieva, señalan un rumbo a seguir, que tardará seguramente años en ser realizado, pero que ya conviene consignar y propagar. Así se van abriendo camino las grandes reformas. Luchemos por ello con fe y tenacidad. Pero entre tanto hay que mirar a la triste realidad pueblerina. El caciquismo sigue imperando, y toma caracteres más agudos y desconsiderados. No basta pensar en los problemas puramente profesionales que agobian al Maestro. Hay que pensar también en el ambiente de hostilidad, de brutalidad, de persecución que le rodea en algunos pueblos. Es una cosa fatal. Para muchos lugareños, de esos que tienen escaso jornal o están parados algún tiempo, el Maestro es un potentado. No le falta el jornal, pues cobra puntualmente del Estado. No tiene que salir al campo en días de lluvias, de heladas crudas, etc., etc. En la mente inculta de esas gentes, no caben consideraciones más elevadas, y con esa idea y un poco de odio, malignamente sembrado, cuando llega un reparto de impuestos creen que debe pagarlo el funcionario. No el Maestro de un modo específico, sino todo el que cobra del Estado. Esta es la situación triste del Maestro rural en muchísimos casos. Ese es el ambiente en que vive o muere. Así se explican las cuotas abrumadoras con que suelen cargarlo en los repartos municipales. Así se explica lo que, angustiado, nos contaba ese compañero, y que nosotros hemos reproducido en nuestro número anterior para ejemplaridad de las autoridades. Esto no es nuevo. Casos semejantes hemos publicado en varias ocasiones. Como también hemos publicado peticiones análogas a la de hoy, a saber: Que el Gobierno, debidamente informado, resuelva de una vez que cuando en los Ayuntamientos tengan que recurrir al reparto vecinal para atender a sus gastos no puedan imponerse a los funcionarios cuotas superiores al uno por ciento del sueldo. Hemos demostrado la justicia de esta petición. La hemos formulado repetidas veces, y hoy la repetimos. No hemos obtenido hasta ahora una resolución satisfactoria. Y sin embargo es justísima, es indispensable, si se quiere librar al Maestro de persecuciones implacables. Esos repartos—hemos dicho en un artículo hace tiempo—son el instrumento más poderoso del caciquismo pueblerino. Al Gobierno republicano debe corresponder la gloria de inutilizarlo y de conseguir la liberación del Maestro rural. Así lo pedimos de nuevo.

Las Escuelas de los Asilos del Pardo.—Se nos quejan varios compañeros del retraso inexplicable con que se tramita el expediente para proveer varias Escuelas de los Asilos del Pardo.

En noviembre del año 1931 se

anunciaron con urgencia, y en informaciones oficiosas se hizo saber a la opinión que todo lo que en aquellos Asilos ocurría era una verdadera vergüenza, y había que remediarlo inmediatamente.

Se publicaron verdaderos horrores,

y se explicaba y aplaudía la diligencia con que el Gobierno quería remediarlo todo.

Para esto se anunciaron unas plazas de Maestros de sección, que habían de adjudicarse en concurso de méritos.

Para explicar una demora ligera se dijo que habría un aplazamiento hasta abril, en que el Parlamento concedería unos créditos para reparaciones urgentes. Se concedieron los créditos.

Los aspirantes, ingenuos y confiados, esperaban la resolución pronto; pero ha pasado todo el año 1932, hemos entrado en el 1933 y no hay manera de saber nada de ese asunto. ¿Qué pasa en él? ¿Qué ha ocurrido para que ya no sea urgente remediar aquellos males gravísimos que escandalizaron en el otoño de 1931?

Las Comisiones gestoras municipales.—Hemos publicado ya el texto íntegro de la ley que manda suspender los Ayuntamientos elegidos por el artículo 29 y sustituirlos por Comisiones gestoras, en las cuales ha de entrar un funcionario público, y, en consecuencia, el Maestro en muchas localidades pequeñas.

Según datos oficiosos publicados, la reforma alcanza a cerca de 3.000 Ayuntamientos de los 9.000 que existen, en números redondos.

La ley dice que el Gobierno queda autorizado para adelantar la fecha de las elecciones dentro del plazo máximo de tres meses, es decir, antes del 26 de abril.

Se duda ahora si el Gobierno hará uso de esas atribuciones, convocando elecciones parciales en los Ayuntamientos afectados por la ley, o preferirá adelantar las elecciones municipales en toda España para el citado mes de abril.

De todas maneras, los Maestros o Maestras que en cumplimiento de la ley pasen a formar parte de esas Co-

misiones gestoras se han de ver envueltos en el ajeteo de unas elecciones. Ya les tendremos informados de lo que se resuelva.

Las de nunca acabar.—Son las oposiciones llamadas de 1928. Don Eloy Murga nos habla de ellas, y, entre otras cosas, nos dice que él y otros tomaron parte en el Cursillo liquidador para mil plazas anunciadas en agosto de 1931 y él y otros obtuvieron plaza, y en estas fechas están esperando que se la den. "En el mes de octubre—dice—nos abrieron un poco las puertas para solicitar poco más de cien plazas, y han transcurrido los meses y seguimos aún sin que se hayan hecho los nombramientos provisionales.

¿Qué pasa en el Ministerio—pregunta—para que esto ocurra? ¿Por qué no se hacen los nombramientos que correspondan? ¿Es que se quiere que estas oposiciones no se terminen nunca?"

Estas y otras preguntas nos hacen, y nosotros no las podemos contestar, por lo cual las elevamos a la superioridad. Convendría resolver ese concurso cuanto antes.

Juicio desfavorable.—Haciendo un breve resumen de la labor ministerial en el año 1932, escribe nuestro estimado colega "La Escuela Nacional", de Bilbao, las líneas que siguen:

"Respecto a la reforma de las clases nocturnas de adultos hemos creído advertir una desorientación completa y una precipitación inconcebible en la elaboración de ese decreto, absurdo en su mayoría, si bien no deja de tener, en medio de tantos lunares y equivocaciones, algún acierto, que será lo único que se mantenga en pie y quede a flote en el naufragio. Y en cuanto a la inaudita tacañería manifestada con unas cifras verdaderamente sonrojantes en el Presupuesto para el nuevo ejercicio, valiera más que tendiéramos un velo piadoso sobre todo ello, si la protesta por tamaña desatención e inesperada injusticia no tuviera más fuerza que nuestra tradicional mansedumbre. La República, mejor dicho, sus actuales gobernantes no han sabido o no han querido dar cumplida satisfacción al Magisterio. Contra semejante actitud, demoledora de los mejores entusiasmos, no cabe, por hoy, más que repetir el disco de las viejas lamentacio-

nes. ¿Seremos irredentos los Maestros? ¿No habrá salvación para nosotros? ¿Habremos de renunciar, con tirios y troyanos, a toda esperanza de liberación?"

La habilitación de Maestros de Madrid.—La Asociación de Maestros de Madrid ha acordado recomendar la elección de los M. don Justo Sarabia y don Enrique Torres, como sustitutos, que ofrecen las condiciones siguientes:

Fianza.—La reglamentaria, o sea el 50 por 100 de importe de la nómina, cubriendo el resto de la misma con una póliza de seguros.

Indemnización por la casa.—La abonaremos el día primero con los haberes, comprometiéndonos al adelantado de un mes, sin cobrar nada ni por adelanto ni por gestión.

Premio de habilitación.—El cero cincuenta sobre los haberes de la nómina mensual. De esta suma, como retribución mínima para el Habilitado será la cantidad de 12.000 pesetas anuales, dejando el resto hasta las 18.000 pesetas, que aproximadamente importan hoy el 0,50 por 100 de premio de habilitación anual, a beneficio de la Asociación de Maestros. Al rebasar la suma del referido premio las 18.000 pesetas se distribuirá: un 0,70 por 100 para la habilitación y un 0,30 por 100 para la Asociación.

Forma de pago.—Los tres primeros días de cada mes, e nel domicilio de la Asociación, Plaza de la Independencia, número 9, primero, y en la calle Mayor, 4, o a domicilio, según los casos, los demás días.

—Don Tomás Villalpando nos pide hagamos constar que, no obstante la separación de uno de los compañeros de candidatura, y apesar de las afirmaciones que se hacen en propaganda poco caritativa, él no se ha retirado de la lucha, advirtiéndolo a todos los amigos que, obrando de buena fe, víctimas de un engaño, hayan dado su voto por oficio a otro candidato, que todavía, en vista de ello, pueden personalmente votar por papeleta el día 15 del actual, de diez de la mañana a dos de la tarde, en las Escuelas Aguirre, calle de Alcalá, dejando de ese modo sin efecto el oficio que por sorpresa les arrancaron.

Cuentas del material.—Recordamos a nuestros lectores que, según las disposiciones vigentes, deben rendir las

cuentas del material del año 1933, en el plazo de treinta días, a contar del en que han hecho efectivo el cobro.

Las cuentas se formarán en una carpeta, que lleve dentro los justificantes de los gastos, ajustados al presupuesto aprobado oportunamente.

Han de rendirse por separado las cuentas del material diurno y las del nocturno.

Para detalles sobre todo ello, convendrá que nuestros lectores consulten el MANUAL DEL MAESTRO que hemos repartido con el periódico el año pasado gratuitamente.

Los que no lo posean por no haberlo coleccionado pueden adquirirlo en las librerías, o en esta Administración, al precio de 5 pesetas.

Asociaciones de Maestros

Orense.—Reunidos los señores Maestros de este partido para la constitución de esta Asociación, autorizada por la superioridad ("Gaceta" 21 diciembre), procedióse al nombramiento de Directiva, resultando elegidos los señores siguientes:

Presidente, don Emilio Estévez Rial; Vicepresidente, don José González Campos; Secretario, don Daniel González; Vicesecretario, don Antonio Suárez; Tesorero-Contador, doña Antonia Fernández; Vocales, doña Matilde Conde y don Gerardo Gómez.

Asociación provincial de Orense.—Reunidos los señores representantes de las Asociaciones de partidos de esta provincia, procedióse a la votación de Directiva, siendo elegida la siguiente:

Presidente, don Emilio E. Rial, Presidente de la de Orense; Vicepresidente, don Bernardino González, Presidente de la de Carballino; Secretario, don José G. Campos; Tesorero, don Serafín Rodríguez; Vocales, los señores Presidentes de las Asociaciones de partidos.

Federación de Trabajadores de la Enseñanza.—Esta Federación (sección de la U. G. T.) siente el dolor de hacer pública su más enérgica protesta ante la situación en que el presupuesto aprobado para 1933 deja al Magisterio primario. El sueldo medio de los Maestros nacionales en dicho año será de 3.628, el menor de todos los funcionarios públicos, con bastante diferencia.

Negamos la imposibilidad pretexta-

nales a los aires exteriores. La amarga experiencia de la vida es el fondo de la obra-cumbre de nuestra literatura. Se ve, pues, que en ella podemos hallar mucho utilizable en pro del problema escolar.

Si vitalizar una cosa es darle vida, energía, fuerza, la Escuela tiene que recoger con simpatía cuanto la vida le depare y proporcione convenientemente seleccionado. ¿Cómo lograrlo?

La vida misma, en sus múltiples manifestaciones, en sus variados matices, en los hechos sorprendentes que la constituyen, nos facilita los medios adecuados para la realización de nuestro propósito.

Constantemente leemos en la revista, el periódico o el folleto hechos sublimes de abnegación; ejemplos admirables de constancia en el esfuerzo; virtudes nobles que enaltecen; acciones vituperables que sonrojan, etc., todo rodeado de un sabor más o menos novelesco, atrayente, que excita poderosamente la atención infantil y es fácilmente asimilable. ¿Cuánto provecho puede obtener el buen Maestro comentando estos asuntos en la Escuela, desligando de ellos la parte censurable y haciendo resaltar lo bueno, noble y elevado!

Recojamos, ordenemos, clasifiquemos este precioso material que el bregar diario nos proporciona y apliquémoslo de la mejor manera posible.

Hace algunos años, no muchos, que los niños de nuestra Escuela redactan y llevan escrupulosamente el diario de sus trabajos. Algunas veces la lectura de periódicos y los grabados de revistas nos sugerían la idea de recortarlos para pegarlos en el diario como ilustración de alguna lección desarrollada. Era un complemento de los dibujos y esquemas con que los niños ilustraban la lección. Y ha ocurrido en ciertas ocasiones tener que rebuscar en el diario, archivado hacía dos o tres años, para mostrar a los niños algún grabado interesante.

La experiencia nos indujo a pensar que si esos recortes de grabados estuvieran ordenados, si recogiéramos todos los que la casualidad nos depara, dispondríamos de un buen arsenal de elementos con que facilitar nuestro trabajo.

Durante el pasado verano comenzamos en serio la búsqueda y recogida de cuanto podía interesarnos. Pocos son los diarios y revistas que llegan a nuestras manos, y esto más que por

apatía a la lectura e ilustración por necesidades económicas ante las eventualidades de una familia numerosa. Vivimos, además, en pleno ambiente rural, alejados, apartados de núcleos urbanos. Toda la población es esencialmente agrícola, y sabemos que no llegan a una docena las familias que leen un periódico, y éste, en todo caso, es provinciano. Por esta razón el material que hasta ahora recogimos es relativamente escaso. Tenemos que confiarlo al tiempo. No obstante, contamos clasificados y ordenados unos 135 ejemplares.

Estos son de dos clases: gráficos y escritos. Los primeros, más numerosos, están clasificados en tres grupos que denominamos: naturaleza, arte e industria. Todos pegados, suavemente, a las hojas de un gran cuaderno con anotaciones, cuando son necesarias, al pie de cada grabado. Si éste es doble (anverso y reverso) solemos pegarlo por el margen, a fin de poder examinarlo por ambos lados. Al final del cuaderno hacemos un índice para cada sección. Las hojas del cuaderno van enumeradas y en el índice anotamos los grabados que lleva cada página. En otro cuaderno tenemos entre sus hojas artículos de periódicos brevemente sujetos. El sistema de registro es el mismo, es decir, paginación e índice final donde constan los artículos que hay en cada hoja. Pocos tenemos aún; el último registrado está tomado de "La Voz de Galicia", periódico de nuestra suscripción, y dice: "Las flores que darían de comer a un pueblo", por Dionisio Pérez. Este artículo pondera la flora española, capaz de sostener una gran industria de perfumería, que podría superar a las extranjeras por poseer una materia prima incomparable.

En grabados de arte poseemos reproducciones de cuadros de Rubens, Goya, el Greco, Velázquez, Murillo; interior y exterior del Palacio Nacional; de arte árabe, gótico, mudéjar, etcétera.

De industria también poseemos ya una buena colección. El penúltimo recortado ha sido una fotografía de las fuentes de petróleo de Bacú, recortada de un "A B C", que por casualidad llegó a nuestra mano; el último en la sección de "naturaleza" es la amplia información que el "Mundo Gráfico" recibido publica acerca del cultivo del arroz en Valencia.

Para la sección de industria esta-

mos ordenando los folletos de propaganda que con frecuencia llegan a nuestras manos como a las de todos. Los utilizaremos para dar a conocer la industria de cada provincia, así como su agricultura y comercio.

¿Cómo procedemos en el empleo de todo este precioso material? Para vitalizar la Escuela, como ahora suele decirse, utilizamos el material de dos maneras: uno, inmediatamente que lo poseemos como lección ocasional para deducir alguna regla de conducta o una enseñanza que es preciso dar en el día. Ejemplos: Cuando ocurrió el triste suceso del teatro de Novedades de Madrid, relatamos el hecho e hicimos un llamamiento a la serenidad ante el peligro, que si la tuvieran todos, proplamente se evitaría un día de luto. El día 13 de octubre, como ampliación de lo que hemos explicado a los niños acerca de la fiesta de la Raza el día 11, leímos una amplia información de los actos celebrados en La Coruña y en Madrid, y mostramos una fotografía inserta en "La Voz de Galicia", que reproducía la estatua de Colón, adornada con las banderas iberoamericanas.

El otro se va empleando según vamos desarrollando el programa.

Es así como procedemos en nuestro intento de dar cabida en la Escuela a las corrientes que nos vienen de afuera; es así como incorporamos en ella las preocupaciones del pueblo.

Otro ejemplo: Como director de un campo escolar agrícola llevamos, en colaboración con los niños, un registro meteorológico; pero independiente de estas observaciones locales, leemos todos los días el parte general de Madrid acerca de la situación atmosférica, que hoy insertan todos los periódicos, y de él deducimos el tiempo probable. Los niños refieren a sus familias lo oído en la Escuela y los padres agradecen sumamente estas noticias, que muchas veces les sirven para determinar sus trabajos. Aquí en Galicia tiene mucha importancia por la frecuencia de los cambios de tiempo.

La experiencia nos enseña que estos ejemplos, estos hechos que la vida en su perenne evolución proporciona de continuo y de los cuales siempre la Prensa se hace eco, forman una trama de asuntos interesantísimos para la educación, para la civilización e instrucción de niños de alguna edad y especialmente de los adultos. No

CARTA CIRCULAR A LOS MAESTROS DE LA 4.ª ZONA DE LA PROVINCIA DE CACERES

puede, pues, la Escuela aislarse, desentenderse de los influencias del medio social en que vive, porque es próximo, cercano, inmediato; ni del más amplio y lejano, si se quiere, que es el nacional. Hacerlo es entumecer la Escuela, aterirla por falta de vida, detener su metabolismo articular; es caminar hacia atrás; es marchitar la flor de la esperanza que la República pone en el esfuerzo de todos para realizar una labor de conjunto.

Queda expuesto brevemente algo de lo que hacemos nosotros para "vitalizar" la Escuela. También dijimos de qué manera registramos el material que recogemos y cómo lo tenemos dispuesto.

No estamos satisfechos de nuestra obra; creemos sinceramente en otra mejor organización. Pero estamos aún en el período inicial.

Pregunta EL MAGISTERIO ESPAÑOL: ¿Cómo hacer que el niño colabore en este trabajo? No tenemos experiencia en este asunto, por la sencilla razón de que los niños de nuestra Escuela carecen en absoluto de periódicos y revistas. Dejamos, pues, la contestación para que otros compañeros, donde los niños puedan prestar esa ayuda, nos resuelvan y digan algo sobre este aspecto.

Si alguna vez disponemos de una revista ilustrada, que contiene algo de interés para la colección, y no queremos estropearla, nos vemos en la imposibilidad de recoger el recorte. ¿Qué hacer? Dejarlo al azar, extrañarlo, es privarse de datos acaso indispensables para preparar una lección, para darla convenientemente.

Hay varios sistemas para organizar estas revistas, folletos, periódicos, etc. Nosotros preferimos formar una lista o índice por materias. Para Escuelas pobres y escasas en todo, es más asequible este sistema. Colocándolos en una estantería con su número correspondiente anotado, además, en el índice es fácil de hallar en un momento dado, sin pérdida sensible de tiempo, cualquier folleto o revista que nos interese.

Nada hay comparable a la experiencia, al trabajo. Ella y él nos dirán siempre lo que hemos de hacer en un orden determinado.

Redoblemos todos nuestros esfuerzos en este momento histórico de la vida española y llevemos a la Escuela esos aires de renovación que empiezan a orear la patria adormecida

Al ponerme en contacto con los Maestros y Maestras de la zona que me ha correspondido regir, quiero que sean mis primeras palabras la expresión de un saludo cordial, nacido en lo profundo de mi conciencia profesional y humana. Haber hecho de los estudios pedagógicos meta voluntaria y amada de todos los esfuerzos de una vida, es motivo de satisfacción si, en premio, quizás excesivo a aquel afán, el Estado nos pone al frente de un centenar de escuelas; que sólo hay auténtico gozo y complacencia profunda de creación en los menesteres que llevamos entañados en el alma, porque no más que en ellos se funden el hombre y la obra en un noble y fecundo ayuntamiento.

Pero aquella suave emoción se refuerza y centuplica cuando la delicada y alta labor de pedagógico enrumamiento se ejercita sobre una realidad ligada afectivamente a nosotros con los lazos poderosos de la comunidad de nacimiento y destino. ¿Cómo no he de saludaros con palabra emocionada, Maestras y Maestros de las escuelas de la 4.ª zona, si vuestros esfuerzos y los míos van encaminados a la elevación cultural, o lo que vale igual, a la plenificación humana de la infancia de este trozo amado del solar español, que aguarda en nosotros en esta hora crítica una cuantiosa contribución de esfuerzos y fervores, para no quedar rezagado en la callada, pero intensa emulación superadora que las comarcas con sentido de su unidad y conciencia de su misión histórica, van inmediatamente a emprender en la España vernacular que está ahora en coyuntura de resurrección?

Más la satisfacción de trabajar para mis coterráneos, antes que frívolo e irreflexivo sentimiento, de alegría a no bien cernida, es tornasolada emoción que se tiñe en tonos severos, porque sabiendo mucho de la propia limitación y de las formidables exigencias del momento plástico que vive España, no acierta a ver otra solución al dramático problema que la aproximativa, alcanzable mediante la integral donación de afanes y desvelos a esa gran tarea histórica de forjar la patria nueva. Y esta noción casi religiosa de la

en su mortal letargo durante siglos, y cada cual cumpla con su deber en bien de sí propio y del conjunto, contribuyendo todos al grandioso plan de reconstrucción nacional.

José Mosquera GOMEZ

Muniferral de Aranga (Coruña).

responsabilidad que gravita sobre los hombros de cuantos dedicamos nuestras energías a la determinación y amoroso cultivo de la españolidad, quisiera yo que fuese en vosotros, como lo es en mí, el motivo temático de toda vuestra labor.

Vamos a construir la nueva España con los materiales espirituales de la hispanidad esencial y eterna. Coyuntura trascendente, alba histórica, quien no sienta su belleza y gravedad, carece de una de las dimensiones de humanidad, esenciales en el educador. (La dimensión histórica, la emoción humanista, la noción profunda de la santidad y responsabilidad de la propia misión, piedra angular de la psicografía vocacional del Maestro).

Solo aquella fina percepción estimulante y angustiadora es capaz de clavaros su espuela en los ijares del alma, dándonos fé en la dignidad de nuestras obras, sin la cual toda ocupación es corvea deshumanizadora, tarea odiosa, y, a la postre, infecunda.

Yo sé que todos vosotros estáis a la altura del momento español. Sé cuán fiel es vuestra lealtad a la República, forma de organización y convivencia, que el pueblo, libremente, ha querido darse. Sé que cumplís cuidadosamente las prescripciones de nuestra Constitución. Que véis en el laicismo, lo que es, en verdad: la carta de la libertad espiritual de la escuela, que, como cultivadora de los valores culturales, no puede estar supeditada a ningún poder ideal que no sea el que emane de su autárquica determinación. Laicismo que no es, en modo alguno, antirreligiosidad sino sencillamente, adogmatismo, extraconfesionalidad. La escuela laica no combate ni desprecia el espíritu religioso; pero se inhibe de modo absoluto en todo lo que pueda ser materia de disputa entre las diversas confesiones. Podríamos decir que para ella existe "la religión": pero no "las religiones".

La escuela para el niño; el niño para la humanidad; la humanidad para la Cultura y la Cultura, que es el proceso inacabable de la humanización (y no un pobre y engreído saber de las cosas) el campo neutral, la meta nunca alcanzada, el término sin término del camino y la tarea en que consiste la historia humana. Senda y menester de integración y totalización, si la escuela ha de servirlos con eficacia profunda, precisa tomar una estricta norma de unidad y universalidad, molde amplio y amoroso en que quepa todo lo elevadamente humano. Unidad y universalidad que la escuela española lo-

grará de modo perfecto impregnándose en la nota esencias hispánicas, que nuestra raza tuvo en sus horas mejores el gran nacionalismo de la ecumenidad.

Sea, pues, la divisa de nuestra escuela en esta hora crítica, el desfonde ahincado de nuestras sembraduras raciales, largo tiempo parasitadas por una flora histórica adventicia y basta. Para que cumpla su misión universalizadora y solidarizadora; para que, gracias a ella, pueda llegar a plenitud este tercer humanismo, que en el horizonte de la Historia se abre ahora como un nuncio promisor, es absolutamente necesario que todos y cada uno de nosotros procuremos fervorosamente esta cosa, fácil de enunciar, pero, por muchas razones, difícil de conseguir: La españolización de la escuela. A lograrlo, deben ir encaminados los mejores esfuerzos de todos. Y es, a tal fin, buen camino inicial, el cultivo amoroso del idioma patrio libre de viejas rutinas gramaticalistas. Mucha lectura de los clásicos, en aquellos pasajes que la infancia pueda saborear; muchos trabajos de redacción y composición donde el niño pueda familiarizarse viva y prácticamente con los giros y maneras de la lengua; muchos ejercicios de lenguaje que inicien y apliquen el contenido de la doctrina gramatical, pues lo que de veras importa es manejar el idioma y no saber cosas acerca de él. Es, asimismo, un elemento indispensable en esa labor hispanizadora, el conocimiento circunstanciado del ambiente que rodea la escuela, haciendo de él el centro didáctico de todas las solicitudes que aquella hace al niño en orden a la iniciación científica. El monumento próximo; la carretera y el río, que pasan a la vera del pueblo, las industrias locales; la vieja fabla del lugar; sus hombres ilustres en otros tiempos; su historia toda, como expresión de su pasado, y su íntegra vida actual, en cuanto propiciación del porvenir, constituyen una cerrada y significativa "unidad de vida", cuyo metódico y profundo conocimiento debe ser el objetivo central de los afanes del Maestro durante los primeros años de la escolaridad infantil. Y, por último, es medio adecuado a aquella finalidad el estudio de la Historia; pero hay tantos escollos en la concepción clásica de esta disciplina; carecemos en tal medida de libros que respondan a un ideal histórico y humano merecedor de nuestra adhesión, que forzoso será dejar este asunto para desarrollarlo en ocasiones sucesivas. Baste decir, por hoy, que es necesario eliminar todo lo que implique directa o indirecta animadversión hacia las otras patrias, y que conviene acentuar todo lo posible el estudio de las biografías de los gran-

des hombres, y, de un modo especial, las de aquellos soldados de la paz, el trabajo y la cultura que, en batallas calladas e incruentas, supieron ofrendar sus vidas en ara del progreso universal.

Por otra parte, hay que acercarse en la práctica de todos los días al ideal de la "escuela activa", convirtiendo el hacer en el eje de la actuación docente. Es, por ello, premisa fundamental de la tarea educativa colocar al niño en una situación espiritual de tal naturaleza que se vea impelido a recrear la ciencia, para resolver problemas que el medio natural y el medio escolar le planteen. He aquí por qué tiene el ambiente material de la escuela una enorme importancia, toda vez que el sencillo hecho de vivir en él, si es idóneo, provoca en el niño el afán de saber. Y tiene también la mayor trascendencia el ambiente espiritual, que, actuando de atmósfera corroboradora, estimula los poderes creadores del escolar. Desde este punto de vista, son dignos del máximo cuidado, no como expedientes didácticos, sino en cuanto hechos válidos y fecundos en sí, el canto, el cuento y el juego. Las Maestras de párvulos, sobre todo, cuidarán especialmente de estos elementos educativos.

Convendrá intensificar la acción social de la escuela, haciendo de ella el centro de la irradiación cultural en cada pueblo. La Cantina y el Ropero deben ser Instituciones, cuya generalización procuremos con el mayor ahinco. La Biblioteca no debe faltar en ninguna localidad y el problema de su adecuada utilización es asunto al que esta Inspección piensa dedicar las más cuidadosas meditaciones y los mejores frutos de su personal experiencia, porque de nada servirá que tengamos escuelas meritísimas si el alumno desde que termina el período escolar no vuelve a trabar relación alguna con los libros y las ideas que le ocuparon durante su infancia. Préstamo de libros, lecturas públicas, conferencias y charlas de divulgación cultural, hojas impresas de remoción de ideas ya medio dormidas, que derroten al romance de ciego y al folletín espeluznante. Poesías selectas, buenos cuentos, artículos de divulgación, más atentos al nivel cultural de los lectores que a la justeza técnica y al primor literario. Siembra incansable de sugerencias elevadoras.

La escuela, como Institución, está en camino de constituirse en "comunidad de espíritu". Con total conciencia de la trascendencia de esa transformación, hemos de procurar merecerla; el espíritu ágil, el propósito alto y lejano, la conciencia firme y tranquila.

* * *

He aquí las líneas generales de mi

concepción de la escuela en este momento histórico. Muchos matices quedan aún por consignar. Ya lo haré en otras ocasiones. Pero debo añadir ahora que cualquiera duda que tengáis; cualquier problema u obstáculo que se os presente; cualquiera rémora externa que dificulte vuestra labor, deben serme comunicadas para que yo intente hacerlas desaparecer, si está en mi mano.

Y ahora, Maestras y Maestros de la 4.ª zona, a trabajar, con los ojos del alma puestos en la República y en España.—El Inspector, Adolfo Maillo.

Cáceres, 27 diciembre de 1932.

LIBROS Y REVISTAS

"El problema de la selección y protección de los niños superdotados", por Juvenal de Vega y Relea.—Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez.—Un volumen en 8.º, 122 páginas. 2,50 pesetas.

Para hacer completo este estudio, hace el autor tres partes; en la primera se presenta la cuestión cómo seleccionar los más capaces; otra parte son los procedimientos técnicos más apropiados para llegar a esa selección, y, por último, los aspectos económicos del problema.

"Asturias". Referencias geográficas históricas, por D. Acisclo Muñiz Vigo. Con muchos grabados, mapas, croquis, datos estadísticos. 318 páginas. Precio, 6 pesetas.

"Escenas de la Vida de la Santísima Virgen María", para la infancia, segunda edición.—Es un tomito de 10 por 12 centímetros. De 64 páginas; tiene 8 láminas y 16 grabados. En rústica, 0,60 pesetas. (Por correo certificado, 0,20 más.) Editorial L. Gili.

"La Religión demostrada" o fundamentos de la Fe Católica ante la razón y la ciencia, por A. Hillaire, séptima edición. 624 páginas. Editorial L. Gili. Barcelona. Precio, 6 pesetas.

El Reloj Perfecto
garantía 20 años
Venta al contado y plazos
PIDA HOY MISMO CATALOGO ILUSTRADO GRATUITO A LOS UNICOS DISTRIBUIDORES DE ESPAÑA UNION DE CENTROS FABRILES VERGARA 23. SAN SEBASTIAN

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA «GACETA»

Día 6 de enero.—Decreto creando un Consejo Asesor como organismo complementario de la Junta facultativa del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Otro creando, dependiendo directa e inmediatamente de la Subsecretaría de este ministerio, la Inspección general de Segunda enseñanza.

Otro haciendo extensivo a los Vocales del Patronato Central de Fundaciones benéfico-docentes, para las visitas de inspección, cuanto acerca de dietas y gastos de locomoción estableció el decreto de 14 de agosto último para los miembros del Consejo Nacional de Cultura.

Orden aprobando el expediente de las oposiciones a plazas de Auxiliares del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Otra fijando la plantilla de destinos que ha de servir el nuevo Cuerpo de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Día 7 enero.—Decreto aceptando la cesión al Estado por la Diputación de Huelva de un edificio en construcción y terrenos circundantes.

Otro nombrando director honorario del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Zamora al catedrático jubilado don Pedro Gazapo Cerezal.

Otro ídem director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Zafra a don Isidro Marcial Escribano.

Ordenes disponiendo se computen los quinquenios de 1.000 pesetas a los funcionarios que se mencionan.

19 diciembre.—O. M. Concediendo el reingreso por indulto a un Maestro

En el expediente de don Antonio Alonso Villoldo, Maestro de Zamarramala (Segovia), solicitando indulto para su reingreso, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

Don Antonio Alonso Villoldo, como Maestro de la Escuela nacional de Zamarramala (Segovia), solicitó la excedencia por más de un año y menos de dos, concediéndosele por real orden de 28 de mayo de 1921, sin que dentro del plazo reglamentario solicitase el reingreso, por lo que le fué desestimada la instancia que en tal sentido formuló por Orden de 15 de febrero último. Pide ahora que se le otorgue indulto fundándose en que la causa de no haber pedido la vuelta al servicio activo de la enseñanza a su debido tiempo fué la de hallarse enfermo.

El acuerdo de la Dirección general se ajusta a los preceptos legales, pues-

to que el artículo 78 del Estatuto vigente previene que los excedentes que dejaron transcurrir más de cuarenta y cinco días sin solicitar el reingreso se entiende que renuncian a todos sus derechos en el Magisterio, y por eso el Negociado y la Sección del Ministerio opinan que debe desestimarse la pretensión:

Considerando que si bien la Orden de la Dirección general se halla conforme a los preceptos legales que rigen, debe tenerse en cuenta también que en análogos casos al del recurrente se ha concedido autorización para el reingreso a manera de indulto y la conveniencia de liquidar estas situaciones.

Este Consejo opina que debe concederse a don Antonio Alonso Villoldo, el reingreso en el Magisterio en la forma establecida en las disposiciones vigentes, previa justificación de su aptitud pedagógica.

Conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone. ("Gaceta" 1 enero.)

24 diciembre.—OO. D. Excedencias

Se concede la excedencia ilimitada a don Nicolás Longarón, Maestro nacional de Vitoria, por pasar a otro Cuerpo de la Administración; la excedencia ilimitada a doña Eulalia Villegas Pichardo, Maestra de Guardia de Ares (Lérida); por más de un año y menos de dos a don Jacinto San Martín García, Maestro de Derramador (Alicante); por más de un año y menos de dos a doña Mercedes Romero Abella, Maestra nacional de la Iglesia Pastoriza (Lugo). ("Gaceta" 2 de enero.)

24 diciembre.—OO. M. Subvenciones para construcción de Escuelas

Se aprueba el proyecto para la construcción de Escuelas en Puerto de la Selva (Gerona), concediéndose la subvención de 36.080,10 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción de Escuelas en Cividello, Ayuntamiento de Parres (Oviedo), concediéndose la subvención de 23.557,49 pesetas.

Se aprueban los proyectos para construcción de Escuelas y se conceden las siguientes subvenciones: de 47.692,84 pesetas, para Manzaneque (Toledo); de 48.770,53 pesetas para Torlengua (Soria); de 30.092,30 pesetas, para La Romana de Novelda (Alicante); de 35.819,71 pesetas, para Piontón Vegadeo (Oviedo); de 14.766,54 pesetas, para Monegrillo (Zaragoza); de 26.350,89 pesetas, para Granda (Parres) (Ovie-

do); de 120.000 pesetas, para Peralta (Navarra). ("Gaceta" 1 de enero.)

29 diciembre.—O. M. Autorización para prestar servicios en Marruecos

Don José Paredes Mozas, Maestro de la Escuela de Torre de Juan Abad (Ciudad Real), solicita se le autorice para continuar prestando sus servicios en la Zona del Protectorado de Marruecos y acogerse a los beneficios del artículo 2.º del Decreto de 29 de septiembre de 1931. El interesado obtuvo por concurso-oposición una plaza de Maestro de Alhucemas, de la que se posesionó el 11 de marzo de 1931, y con posterioridad fué nombrado para la que desempeña actualmente, dándose en él las condiciones prevenidas, por lo cual el Negociado y la Sección del Ministerio opinan que procede acceder a la petición, y este Consejo es de igual parecer. ("Gaceta" 3 enero.)

30 diciembre.—Ley. Creando la Comisión interministerial para los estudios preparatorios de los Presupuestos.

Artículo 1.º Se constituye una Comisión interministerial para los estudios preparatorios de la formación de presupuestos, que presidirá el Interventor general de la Administración del Estado, y de la que formarán parte el Jefe de la Sección de Presupuestos de dicho Centro, los Jefes de los Negociados de dicha Sección y los Jefes de las Secciones de Contabilidad de todos los Departamentos ministeriales. Cuando se trate de cada servicio en particular, podrá formar parte de la Comisión uno o más funcionarios especializados en el mismo.

Art. 2.º Dicha Comisión, subdividida en ponencias, en la forma que la misma acuerde, procederá, desde luego, a hacer el estudio detallado de cada uno de los presupuestos aprobados por las Cortes, proponiendo una estructura uniforme y clara para los presupuestos futuros de los diferentes Departamentos ministeriales, estudiando los créditos que deban ser objeto de subdivisión y separando en todo caso los gastos de personal y material en la forma de que cada concepto se refiera a un solo servicio; hará estudios comparativos de las cantidades presupuestas para cada Centro y servicio, en relación con las asignaturas de otros y con las dotaciones que los mismos tuvieron en presupuestos anteriores; especificará qué servicios hay comunes dentro de la Administración del Estado, e informará sobre las posibilidades que ofrezca su unificación; comparará el rendimiento de los servicios con los gastos que origine; informará sobre las dotaciones de los distintos Cuerpos de funcionarios de la Administración, detallando la función encomendada a cada uno con de-

PAGINAS INFANTILES

BIOGRAFIAS (1) LECCIONES DE GEOGRAFIA



Francisco Goya y Lucientes nació en Fuendetodos (Zaragoza), el 1746, y murió en Burdeos el 1828. Fué pintor ilustre y genial continuador de la gloriosa tradición de la pintura española. En Zaragoza empezó Goya sus estudios artísticos cuando apenas contaba catorce años, entrando en el taller del pintor José Luzán, donde reveló aptitudes especiales para el dibujo. A los veinte años se trasladó a Madrid para ampliar sus estudios. En Roma se dió pronto a conocer por sus cuadros callejeros; obtuvo un premio en Parma; el embajador de Rusia le ofreció llevarlo a la corte de la emperatriz Catalina, pero Goya regresó a Zaragoza, donde realizó obras importantes para la basilica del Pilar.

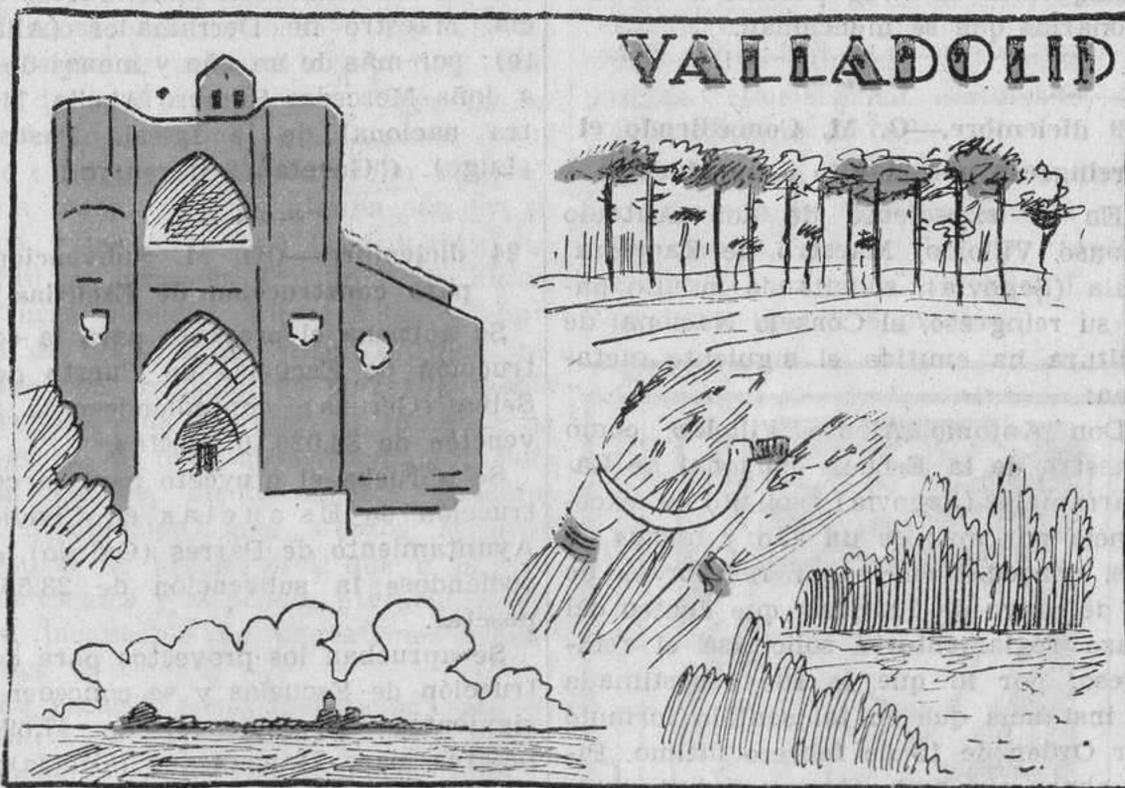
Fué pintor de la Real Fábrica de Tapices, donde ejecutó una maravillosa colección de cartones. En 1798 emprendió la decoración de la pequeña iglesia de San Antonio, hoy convertida en museo. De esta época son los prodigiosos retratos que inmortalizaron su nombre por la maestría que supo dar a la expresión del rostro humano. Presenció las heroicas escenas del Dos de Mayo en Madrid y las inmortalizó con sus sublimes lienzos.

En 1824 hizo un viaje a Francia buscando alivio a sus dolencias, falleciendo en Burdeos el 16 de abril de 1828.

(1) Véase: «Vidas de grandes hombres», por Solana.



Ilustra una lección sobre esta provincia con los esquemas de tipos de Lagartera, puerta del Sol, posada de la Sangre, hierros artísticos y castillo



Ilustra una lección sobre esta provincia con los esquemas de iglesia de San Benito, pinares, llanuras, río Pisuerga y productos

CUENTOS, DIBUJOS Y CHISTES

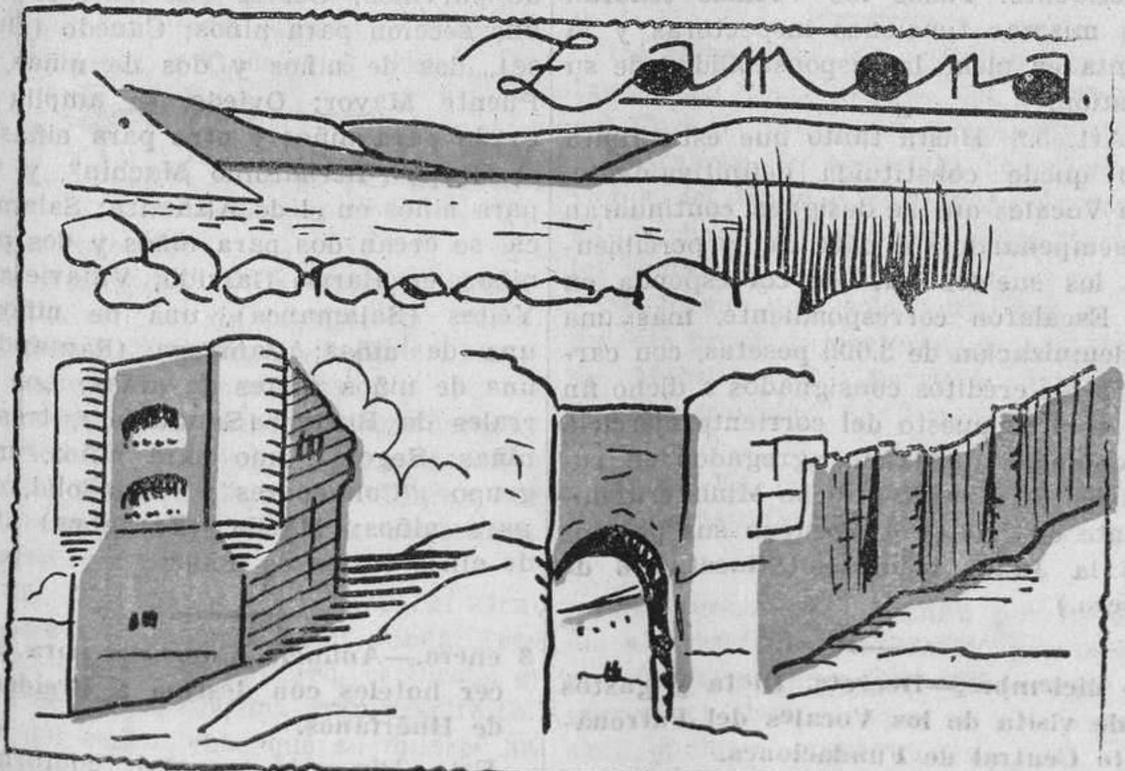


Clarioncete y Carboncillo

Es tan intere-
lo que lee, que no se
ta de que se sante
da cuen-
moja;

más aten- to a lo que le rodea, el perrito se aprovecha del paraguas y no se moja.

Trillo



—Nuestra mamá, si nos quisiera como dice, debía haberse casado con el papá de Juanito.
—¿Por qué?
—¡Porque el nuestro es boticario y el de Juanito es confitero.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Oficinas: Quevedo.
Talleres: Alfonso XI, 4.

Sencillos esquemas para ilustrar una lección; lago de Puebla de Sanabria, antiguas murallas, puerta de Doña Urraca y castillo de Benavente

terminación de la especialidad y responsabilidad de su función y de la competencia y jornada de trabajo que su ejecución exija, examinando las remuneraciones especiales asignadas a cada uno, estudiándolas y relacionándolas entre sí, y, en general, recogerá todos los antecedentes que considere conveniente aportar e investigará cuantos particulares juzgue necesario esclarecer y detallar para la más rápida y perfecta comprensión de la necesidad del gasto y de su cuantía.

Art. 3.º La Comisión elevará al Ministro de Hacienda informes sobre los distintos particulares que hubieren sido objeto de su estudio, proponiendo las alteraciones que deben introducirse en la redacción de los futuros presupuestos; el citado Ministerio, con vista de dichos informes, dictará las instrucciones a que deba ajustarse la formación de los proyectos parciales de cada Departamento, dando conocimiento de ellos a la Comisión de Presupuestos de las Cortes y a la Intervención general de la Administración del Estado, para que puedan tenerlos presentes en sus respectivas actuaciones.

Art. 4.º Las Cortes y el Gobierno, por conducto del Ministerio de Hacienda, podrán encomendar a la Comisión los trabajos que consideren necesarios en relación con la misión que se le confiere, y solicitar de ella los informes y esclarecimientos que juzguen precisos.

Art. 5.º El Presidente de la Comisión queda facultado para requerir de todos los Ministerios la asistencia y colaboración de personal especializado en la materia que trate de estudiar, conforme el artículo 1.º, y para reclamar cuantos datos y documentos considere necesarios para el cumplimiento de su misión, así como para designar de entre sus miembros los que deban inspeccionar, a los fines que se le encomienda, la forma en que se realizan los servicios. ("Gaceta" 3 enero.)

30 diciembre.—Decreto. — Creando la Inspección general de Segunda Enseñanza.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea, dependiendo directa e inmediatamente de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, la Inspección general de Segunda enseñanza, encargada de tramitar y resolver, con los Vocales técnicos y los auxiliares administrativos que se destinen a ella, los asuntos que se determinan en el presente decreto.

Art. 2.º La Inspección general de Segunda enseñanza tendrá por misión esencial establecer el debido enlace entre el Ministerio de Instrucción pública y los Centros de Segunda enseñanza, prestando a éstos el auxilio y consejo que ne-

cesiten, con el fin de que los estudios alcancen en ellos el nivel requerido.

Serán atribuciones suyas:

a) Hacer las informaciones que se consideren necesarias para llegar al exacto conocimiento del estado y necesidades de la enseñanza secundaria y de los Centros docentes a ella consagrados.

b) Visitar los establecimientos de dicho grado de enseñanza, tanto oficiales como privados, debiendo ser auxiliada en el desempeño de sus funciones por los Jefes de los Centros respectivos.

c) Tramitar los asuntos que conciernen a la Segunda enseñanza, informando al Consejo Nacional de Cultura sobre los que se hallen especialmente sometidos al mismo.

d) Informar a la superioridad sobre cuantos asuntos afecten a la Segunda enseñanza y proponer la implantación de medidas encaminadas al mejor régimen de aquélla.

e) Resolver los asuntos que por la superioridad se le encomienden.

Art. 3.º La Inspección general de Segunda enseñanza estará constituida provisionalmente por una Junta técnica, compuesta de ocho Vocales, Catedráticos numerarios de Instituto, con diez años, por lo menos, de antigüedad en el Escalafón de su clase, propuestos por el Consejo Nacional de Cultura entre aquellos que más se hayan distinguido por su actividad docente y científica. Para asegurar la conveniente coordinación entre la labor del Consejo y la de la Junta técnica que se crea por el presente decreto, cuatro de los Vocales de la misma deberán ser Consejeros.

Art. 4.º Los Vocales que formen la Junta técnica de Segunda enseñanza elegirán entre ellos un Secretario y un Presidente. Todos los Vocales tendrán las mismas funciones inspectoras y la Junta en pleno la responsabilidad de su gestión.

Art. 5.º Hasta tanto que esta Junta no quede constituida definitivamente, los Vocales que se designen continuarán desempeñando sus cátedras y percibiendo los sueldos que les corresponda en el Escalafón correspondiente, más una indemnización de 3.000 pesetas, con cargo a los créditos consignados a dicho fin en el presupuesto del corriente ejercicio económico, quedando agregados en comisión de servicio a dicho Ministerio durante el tiempo que ocupen sus puestos en la Junta técnica.—("Gaceta" 6 de enero.)

30 diciembre.—Decreto. Dieta y gastos de visita de los Vocales del Patronato Central de Fundaciones.

Artículo único. Se hará extensivo a los Vocales del Patronato Central de Fundaciones benéfico-docentes, para las visitas de inspección que, a propuesta

del mismo, y por acuerdo del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes realicen a instituciones de aquella índole, cuanto acerca de dietas y gastos de locomoción estableció el Decreto de 14 de agosto último a favor de los miembros del Consejo Nacional de Cultura. ("Gaceta" 6 enero.)

31 diciembre.—O. M. Creación de Escuelas graduadas

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se consideren creadas, con carácter definitivo, las plazas de Maestros y Maestras de Sección que con destino a las Escuelas Nacionales graduadas que se citan figuran en la relación que se acompaña, entendiéndose en algunos casos rectificada en la forma que se indica la concesión provisional, de conformidad con las propuestas formuladas por los Ayuntamientos e Inspecciones de Primera enseñanza correspondientes; y

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Directores y Maestros y Maestras que habrán de regentar las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" 4 enero.)

Relación de Escuelas creadas definitivamente, a que se refiere la Orden de 31 de diciembre de 1932.

Badajoz, se crean dos grados en la Práctica de la Normal; Burriana (Castellón), siete grados para niños y siete para niñas; Hernani (Guipúzcoa), se amplía en un grado para niñas; San Sebastián, "Grupo Amara", se amplía en cuatro secciones para niñas y cinco de párvulos; Cerviá (Lérida), se crea una sección para niños; Canedo (Orense), dos de niños y dos de niñas, en Puente Mayor; Oviedo, se amplía un grado para niños y otro para niñas en el Grupo "Bernardino Machín", y tres para niños en el de Altamira; Salamanca, se crean dos para niños y dos para niñas, en Barrio Garrido; Villavieja de Yeltes (Salamanca), una de niños y una de niñas; Camargo (Santander), una de niños y tres de niñas; Los Corrales de Buelna (Santander), tres de niñas; Segovia, uno para niños, en el grupo "Colmenares"; Valladolid, dos para niños; Maella (Zaragoza), tres de niños y tres de niñas.

3 enero.—Anuncio. Concurso para ofrecer hoteles con destino a Residencia de Huérfanos.

Esta Dirección general, conformándose con lo propuesto por la Junta Central de Protección de los Huérfanos del Magisterio Nacional, ha tenido a bien dar carácter oficial al con-

curso abierto, mediante anuncio publicado en la Prensa diaria de Madrid, para la oferta, en venta o arrendamiento, de hoteles con destino a un Colegio o Residencia de cuarenta alumnos y personal profesional y subalterno.

Se tienen como recibidas todas las ofertas hechas a la Junta, en virtud del mencionado anuncio, y se fija el plazo de siete días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", para presentar otras nuevas.

Se reserva a la Junta el derecho de aceptar alguna de las proposiciones que reciba, adquiriendo o arrendando el que, a su juicio, reúna condiciones más adecuadas o sea más fácilmente adaptable, previos los dictámenes facultativos correspondientes, o bien declarar desierto este concurso si ninguna de las proposiciones recibidas satisface cumplidamente los intereses de la Protección. ("Gaceta" 4 enero.)

5 enero.—O. D. Rectificando el anuncio del concurso a Secciones de Graduanda en Madrid.

En la Orden de esta Dirección general, fecha corriente, inserta en la "Gaceta" del día de ayer, anunciando para su provisión, entre otras, 27 plazas de Maestras en los nuevos grupos escolares de esta villa, aparecen omitidas cuatro plazas para Maestras de Sección que deben proveerse en el Grupo escolar de la plaza de España.

Lo que se hace público por medio de la presente rectificación para que las Maestras interesadas las puedan solicitar en idénticas condiciones a las prevenidas en dicha Orden para los otros Grupos de las calles de Larra y Barceló, Lope de Rueda, España y paseo de los Pontones. ("Gaceta" 6 enero.)

NECROLOGICA

Han fallecido:

En Alcouetrel de la Estrella (Cuenca), don Matilde Espejo Salanier, Maestro nacional de dicha villa.

A nuestros estimados compañeros y sobrinos del finado don Feliciano y don Manuel Sanz Espejo, de Villarejo de Fuentes y Osa de la Vega, reiteramos nuestro más sentido pésame.

—En Madrid, la Directora del Grupo escolar "Carmen Rojo", doña Teófila Berdondes. El entierro, verificado el día 1 de enero, fué una gran manifestación del sentimiento que su muerte ha causado.

A su madre y hermana enviamos nuestro sentido pésame y rogamos una oración por la finada a nuestros lectores.

Nuestras informaciones

Normas para la provisión de interinidades

De Gerona.—Se solicitan, durante el mes de octubre de cada año, por oficio sin reintegro alguno, al presidente del Consejo provincial, al que se acompañarán los siguientes documentos: Hoja de servicios certificada, y, en su defecto, hoja de estudios en que conste haber terminado la carrera, estar en posesión del Título o haber hecho el depósito de los derechos correspondientes, y cualquier otro documento acreditativo de méritos o servicios del interesado.

Nota.—Se forma una lista de aspirantes por antigüedad, sin nota desfavorable, para los con servicios y a continuación se ponen los de méritos.

De Granada.—Se solicita por instancia, previa convocatoria, que se hace al agotarse las listas de aspirantes.

Se forman dos listas: con servicios y sin servicios.

Preferencias: 1.º Grados de parentesco con Maestros, Inspectores y Profesores de Normales. 2.º Mayor edad y Superioridad de Títulos. No se exige hoja de estudios con calificaciones, aun cuando es conveniente para los méritos.

Documentos: Todos los que tiendan a justificar las condiciones de preferencia del solicitante.

Nota.—En la provisión se sigue un orden automático de vacantes, con arreglo al número de la lista, una para cada lista.

De Guipúzcoa.—Se solicitan por instancia, en todo tiempo, del presidente del Consejo provincial, acompañando a la instancia los siguientes documentos: Copia del título o certificado de depósito y hoja de servicios, para los que los tengan.

Se forma una sola lista, por el siguiente orden de preferencia: 1.º Hijos de Maestros. 2.º Servicios interinos. 3.º Superioridad de Título y hoja de Estudios.

Nota.—Es conveniente presentar la hoja de estudios con calificaciones.

De Huesca.—Se solicitan por instancia al presidente del Consejo provincial, en cualquier época del año, aunque el ingreso en lista se hace en 1 de enero, abril, junio y octubre de cada año.

Se forman las siguientes listas o turnos: Turno preferente: Los que tengan reconocido tal derecho como opositores en expectación de destino; los excedentes que hayan pedido reingreso, y los

Huérfanos de Funcionarios del Ministerio de Instrucción pública.

Turno de aspirantes con servicios: Se clasifican con arreglo al tiempo de servicios prestados, siempre que no haya antecedentes contrarios en el Consejo, la Inspección o la Sección Administrativa.

Turno de aspirantes sin servicios: Se clasifican por orden del curso académico en que terminaron, y dentro de cada curso, los de mejor hoja de estudios, en la que se considera un punto para el aprobado, dos para el notable y tres para el sobresaliente.

Una vez formadas las listas parciales por los turnos expuestos, se forma una lista única, comenzando por uno de servicios y otros de los que no lo tienen, y así sucesivamente.

Documentos: Los de servicios, hoja de éstos certificada; los que no los tienen, hoja de estudios con calificación y haber terminado la carrera y Título o depósito.

Notas.—Quien desempeñando interinidad la abandone, sin haberle admitido la dimisión, y el que no presente cuenta del material percibido, no puede figurar en nueva lista hasta pasado un año y haberse puesto al corriente en la rendición de cuentas.

Como las sustituciones no las solicitan, por su escasa dotación, al que acepta y permanece en ella un año, se le nombra preferentemente para una interinidad, y, a ser posible, para la que desempeñe si queda vacante, por jubilación o muerte del sustituido.

De Jaén.—Se solicitan en todo tiempo, por instancia al presidente, etc., pasando a ocupar el último número de la lista.

Se forma una lista de vacantes por orden cronológico de producción y otra lista de aspirantes por orden riguroso de recepción de instancias.

Preferencias: Los votos de gracias de la Inspección para los con servicios, los huérfanos de Maestros y los que tienen derecho a propiedad.

Documentos: Instancia y certificado de nacimientos que acredite tiene veinte años, por lo menos; Título o certificado de depósito y hoja de estudios con calificaciones.

Teniendo estos antecedentes en cuenta, se forman tres listas: A B y C.

Lista A): Los opositores en expectación de destino y los excedentes que tengan pedido reingreso.

Lista B): Los que tienen votos de

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

gracia de la Inspección o son huérfanos de padre o madre Maestros.

Lista C): Todos los demás que no reúnan dichas condiciones anteriores.

De Logroño.—Se solicitan, mediante instancia al presidente del Consejo provincial, en cualquier época del año.

Se forman tres listas por cada sexo: 1.ª, Maestros con derechos reconocidos a ingresar en propiedad; 2.ª, Maestros con servicios interinos; 3.ª, Maestros sin servicios. Se hacen otras tantas listas de Maestras.

A la instancia se acompañan todos los documentos que sirvan para acreditar méritos o condiciones de los solicitantes, además de copia de su Título de Maestro o certificado del abono de los derechos correspondientes para su expedición.

De Murcia.—Se solicitan en todo tiempo, mediante instancia. Se acompañan al expediente los siguientes documentos: Certificado de nacimiento y de haber hecho el depósito o copia del Título profesional y hoja de servicios si los tuviere el solicitante.

Se forman dos listas: una de los con servicios interinos y otra sin ellos, y se adjudican las vacantes por orden riguroso, una a cada lista. No existen más preferencias que las de ser huérfano de Maestro o Maestra nacional, por una sola vez. Edad: de veinte a los sesenta y cinco años.

De Navarra.—Se solicitan, mediante instancia, en todo tiempo, si bien no se forma nueva lista hasta estar agotada la ya formada.

Documentos: Hoja de servicios (si los tuviere el solicitante), certificado de nacimiento y de estudios y copia del Título profesional o certificado de depósito.

Se forma una sola lista; en ella se colocan a la cabeza los con servicios y a continuación los aspirantes sin servicios, por orden de antigüedad o prelación de las solicitudes. Los cursillistas en expectación de destino tienen siempre preferencia sobre los demás.

Nota.—El Consejo se reserva alterar esas normas para casos especiales.

De Orense.—Se solicitan cuando el Consejo abre concurso, lo cual se hace al finalizar cada lista.

Se forman dos listas para cada sexo: Una para Maestros con servicios y otra sin servicios. La primera está formada a base de la fecha en que cesó el Maestro en la última Escuela, figurando con el número de la lista el que haya cesado antes, o sea el que hace más tiempo que no se coloca. Lo mismo se hace para las Maestras.

La lista para los sin servicios se ha-

Se dispone que el Instituto social de la Marina de Noya (Coruña), abone lo que adeuda, por casa habitación, al Maestro don Basilio Castro.

Se oficia al Ayuntamiento de Sobradiel (Zaragoza) para que facilite casa habitación al Maestro.

Contestando a consulta formulada por la Sección Administrativa de Santa Cruz de Tenerife, se declara que todos los Maestros están obligados a dar clase de adultos, durante el período de su interinidad.

Desestimando instancia de doña Narcisca Hernández, reclamando cantidades devengadas por su difunto esposo, don Francisco Lapeña.

Se manifiesta al Ayuntamiento de Alagón (Zaragoza) que los cónyuges residentes en la misma localidad, disfruta-

ce a base de las notas obtenidas en la carrera, dándose tres puntos por cada Sobresaliente, dos por cada Notable y uno por cada Aprobado.

Documentos: Los con servicios, hoja de éstos, certificada por la Sección administrativa. Los sin servicios, hoja de estudios con calificaciones. Estos últimos se ordenan por promociones, y dentro de éstas, por mayor puntuación obtenida.

Los nombramientos se hacen por riguroso turno en las sesiones del Consejo, que son cada sábado alterno.

De Oviedo.—Los Maestros pueden solicitar en todo tiempo. Las Maestras no podrán solicitar hasta previa convocatoria, por hallarse cerrada la lista, que es muy numerosa.

Se establecen tres turnos: 1.º, Maestros con derecho a la propiedad; 2.º, Maestros con servicios interinos; 3.º, Maestros sin servicios.

Documentos: Se ha de unir a la instancia hoja de servicios o justificante de poseer Título profesional y cuantos acrediten méritos del solicitante.

De Palencia.—Se pueden solicitar, por instancia al presidente del Consejo provincial, en todo tiempo, pues las listas se renuevan cada trimestre, haciéndose nueva clasificación.

Se establecen dos turnos: uno de los con servicios y otro de méritos.

Documentos: Hoja de servicios para los que los tengan. Hoja de estudios, con calificaciones, para los que no tienen servicios, que sirven para la clasificación; además, cuantos documentos sirvan a acreditar algún mérito de los solicitantes.

rán de una sola casa-habitación o de una indemnización.

Disponiendo que doña Luisa Fernández, Maestra de Huéscar (Granada), ocupe en el Primer Escalafón el número 7.803 bis.

Estimando reclamación formulada por doña Natividad Palomo, Maestra de Navalmanzano (Segovia) y en su consecuencia, disponer que doña María del Pilar Montero, sea dada de baja en el número 6.791 del Primer Escalafón, pasando a ocupar el 5.812 bis.

Jubilando a don Miguel García Ortega, de Orbita (Ávila); a don Manuel González, de Valdetorres (Badajoz); a don Narciso Domínguez de Calzada del Coto (León); a don Moisés Arberas, de Unza (Álava); a don Hilario Modesto Castillo, de Fatova (Valencia); a doña Cecilia Álvarez de Santiago, de Santiz (Salamanca); a doña Petronila Benedito, de Peñas Poyas (Teruel); a doña Aurora Martínez, de Ecija (Sevilla), y doña Carmen Quintas, de Tirán (Pontevedra.)

Concediendo dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio a don Amador Suárez.

Jubilando, por imposibilidad física, a doña Emilia Padró de San Cipriano, de Villalta (Barcelona), y a don Joaquín Jiménez, de Vall de Uxó (Castellón).

Concediendo la vuelta al servicio activo de la enseñanza a doña Ramona Llano, de Caravia (Oviedo).

Noticias varias

Enhorabuena.—La señorita Antonia Rodríguez Pardo, hija de nuestra compañera y amiga doña Concepción Pardo Duarte, ha obtenido el Título de Profesora de Corte y Confección con nota de sobresaliente y diploma honorífico.

De Alicante.—El Consejo provincial ha hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Primera lista.—Maestros. — Número 9, don José Angel Taverner Linares, Benidorm.

Segunda lista.—Número 20, don José Martínez Calabuig, Torrevieja; número 21, don Manuel Soler Cabrera, Elche.

Primera lista.—Maestras. — Número 26, doña Isabel Pascual Linares, Pego; número 27, doña Nieves Requena Botella, Alicante; número 28, doña María Teresa Calvo Chápuli, San Agustín (Alicante).

Segunda lista.—Número 29, doña Matilde Piera Giner, Elche; 30, doña Jerónima Milán Esteban, Beniarrés; 31, doña Amparo Ventura Ferrero, Elche.

De Guadalajara.—En su última sesión, el Consejo provincial tomó los siguientes acuerdos:

Designar los miembros del mismo que realicen una visita extraordinaria a la escuela de Yélamos de Arriba, para la que han sido autorizados por la Dirección general del ramo.

—Dejar sin efecto el nombramiento de don Miguel Monge, como Maestro interino de Mirabueno, por haber dejado pasar el plazo posesorio.

—Se conceden cuarenta días de licencia post-alumbramiento, a la Maestra de Olmeda de Jadraque, y de treinta, por enfermas, a las de Budia y Henche.

—Aprobando expediente del alcalde de Milmarcos, en solicitud de que por el Estado se construya un edificio escolar.

—Idem las propuestas de fiestas locales de varias localidades.

—Admitiendo la dimisión del cargo de Secretario del Consejo local de Anchuela del Pedregal.

—Próximas a agotarse las listas de Maestros varones aspirantes a interinidades de la provincia, se acuerda abrir nuevo Concurso, con arreglo a las siguientes instrucciones.

—Durante todo el próximo mes de enero podrán solicitar interinidades los Maestros varones titulados, que así lo deseen, expresando en sus instancias nombres, apellidos, naturaleza, edad, domicilio y la Normal en que verificaron sus estudios. Si residen en la provincia, tiempo de su estancia en la misma.

Los que soliciten por primera vez, acompañarán a su estancia: Partida de nacimiento del Registro civil, Título profesional o Certificación de depósito, o en su defecto, una certificación que acredite el haber terminado los estudios correspondientes, bien entendido, que no podrán posesionarse de Escuela adjudicada, sin prestar uno de los dos primeros. Cédula personal y certificación de carencia de antecedentes penales. No se admitirá ningún expediente que no venga completo y debidamente reintegrado.

Terminado el plazo de admisión, el Consejo formará la lista, clasificando a los opositores en la forma que se hizo en el Concurso anunciado con fecha 23 de julio último.

—Otro de los acuerdos fué hecho a propuesta del señor Vera D. Gabriel, por el que el Consejo procurará unificar cuanto esté de su parte y a fines altamente pedagógicos, la Escuela Normal, Inspección, Asociación provincial de Maestros y Consejo provincial, quedando autorizado el presidente para gestionar de los organismos citados, invitándoles a reunirse de vez en cuando,

tomando acuerdos encaminados a elevar la cultura de la provincia.

—Con respecto de las órdenes emanadas de la Superioridad para el funcionamiento de las clases de adultos, se nombró una Comisión del seno del Consejo, para estudiar y redactar las bases, por las que se han de regir, no sin antes resolver extremos que han apreciado poco claros respecto a las escuelas mixtas servidas por Maestras y a las clases complementarias. En el momento que se resuelvan, se hará público, a fin de que los señores Maestros y Consejos locales cumplimenten lo que en ellas se ordene.

De Murcia.—Se participa a la Dirección general que en esta provincia no existen bajas en el Magisterio durante el mes de diciembre último, y que a doña Mercedes Giner, Maestra de Molina de Segura, se le ha concedido autorización para seguir en el servicio activo hasta que cumpla los veinte años de servicios a efectos pasivos.

—La viuda del Maestro nacional que fué de El Mingrano, doña Posario Carrasco, solicita mesadas de supervivencia, por no haber servido su esposo durante el tiempo de diez años en escuelas nacionales.

—A la Dirección general se participa que no debe ir en Relación de Maestros con el sueldo de 3.500 pesetas el Maestro de Lorqui, don Antonio Sánchez, por haber ascendido en la última corrida de escalas a las 4.000 id.

—Don Ricardo Ortega Merino solicita de la Dirección se le conceda el reingreso en el Magisterio.

—Son varios los Consejos locales que han enviado relación de los Maestros que han de dar las Clases de Adultos, durante los meses de enero, febrero y marzo, a los efectos económicos. Se advierte a los que aún no cumplimentando este servicio, lo hagan a la mayor brevedad, para evitar retraso en la nómina correspondiente a tal remuneración.

—La Intervención de Hacienda de la provincia participa que se ha acordado devolver cantidades ingresadas por don Angel Contreras, Maestro nacional de Soto de Salinas, por el concepto de 15 por 100 para mejora de pensión.

—Para recoger documentación oficial deberá pasarse por esta Sección la Maestra de Alcantarilla doña Josefa Gea Velao.

—El Habilitado de los partidos de Cartagena y La Unión, participa haber percibido libramiento para el completo pago del material de escuelas creadas recientemente.

—La Dirección general pide, por telégrafo, se le remite Relación de las bajas habidas en el Magisterio de esta provincia, con el fin de otorgar la co-

rrida de escalas correspondientes al mes de diciembre.

—A la Ordenación de Pagos se pone telegrama para que remita libramiento supletorio para el pago de las Maestras nacionales de esta capital, que prestan servicio en las Clases de Adultas.

—A la Junta Central de Protección de Huérfanos del Magisterio se remite certificación del importe para dicha Institución de las nóminas especiales de herederos de Maestros fallecidos.

—A la dirección general de la Deuda se remite informado expediente de clasificación del Maestro jubilado de Los Ramos, don José Aldeguez Rodríguez.

—Se hallan a disposición de los interesados los títulos administrativos de los Maestros y Maestras del partido de Cieza, últimamente ascendidos por la corrida extraordinaria de escalas. Pueden recogerlos por sí o por conducto de otra persona.

Pago de nóminas de adultos.—Mañana, día 30 del actual, se pondrán al pago las nóminas de adultos, por el importe de los meses de noviembre y diciembre, en todos los partidos de la provincia.

—A la Dirección general de la Deuda se remite, debidamente informado, expediente incoado a instancia de don Euvilio del Barrio de la Calle, Maestro jubilado de la escuela nacional de niños de Arboleja - Albatalia, solicitando la clasificación con los beneficios que otorga la Ley de 9 de julio último, por padecer ceguera absoluta.

—A la Dirección general de Primera enseñanza se remiten Relaciones de los Maestros y Maestras, que en la actualidad disfrutan el sueldo de 3.500 pesetas, haciendo un total de 94.

—A la Dirección general del Instituto Geográfico se participa que no se han presentado pliegos para la subasta de las obras de dos naves de ampliación de los talleres del Instituto.

—A la Junta Central de Protecciones de Huérfanos del Magisterio, se remite certificación de lo que corresponde a tal Institución.

De Toledo.—En El Membrillo (Las Herencias) (Toledo), se ha celebrado una fiesta escolar, con motivo de las vacaciones de invierno.

Las niñas y niños y también los adultos de ambos sexos, han representado comedias y poesías, estando todos muy bien en los respectivos papeles.

Las autoridades de este pequeño pueblo y el pública en pleno, llenó el salón, en que se hizo la función.

Felicitemos a los Maestros consortes doña Concepción Alvarez y don Roberto Acosta, que saben levantar el nivel cultural de esta aldea.

De Zamora. — El Consejo provincial

ha tomado, entre otros, los siguientes acuerdos.

Devolver a los vecinos de Chanos su instancia pidiendo el cambio de nombramiento de Maestro en vez de Maestra, por no haber precepto legal que lo autorice.

Aprobar una transferencia de crédito solicitada por el Maestro de Espadañedo, don Valentín Domínguez.

Pase a la Inspección para que haga las averiguaciones pertinentes sobre denuncia de enseñanza privada.

Se insiste en pedir al Consejo local de Peñausende certificación de seguridad del edificio.

Se vuelva a la interesada instancia solicitando licencia por embarazo de la Maestra de Burganes de Valverde, para que haga la propuesta de Maestra suplente.

Se acordó publicar una circular interesando de todos los directores de escuelas privadas que se pongan en condiciones legales los que no lo estén en el plazo de un mes.

Se solicite del Patronato de Misiones Pedagógicas, la realización en provincia de una o varias misiones.

Preguntas y respuestas

Siendo fácil, por ser marítima mi localidad, obtener curiosidades de mar, tales como almejonas, mangos de cuchillo, pinas, venus, conos, cuervos de ciervo, reteporas, conchas de peregrino, etc., etc., desearia, si hay algún compañero que quiera establecer intercambio con cosas de su región, como fósiles, piedras metalíferas, piedras cristalizadas, mármoles, etc., etc.—**Guillermo Tur Sitjas.** (Porto Cristo) (Máncor).

182. Pregunta usted si puede dar clases de adultos en esa localidad, siendo usted Maestra de una escuela mixta y no existiendo otra Escuela. Que usted puede hacerlo no cabe duda, después de leer la orden de 1 de diciembre pasado: En lo que sí hay dudas, y muy fundadas, en si podrá o no cobrar la gratificación. Porque, no habiéndose aumentado la consignación en presupuestos, parece que el plan es conservar el mismo número de clases en cada provincia, y si los Maestros no renuncian, no habrá manera de pagar a las Maestras. Esto lo han dicho ya varios Consejos provinciales y nosotros lo hemos reproducido para conocimiento de todos. Dirá usted que todo esto debiera estar claro en las disposiciones oficiales, pero no lo está. ¡Qué le hemos de hacer!

4597. El concurso de Navarra, por el cual usted pregunta, está parado co-

mo el otro. No debiera ser así, entre otras razones, porque ése no presenta las dificultades del concurso general, pero no quieren hacer excepciones ni establecer preferencias entre concursos.

3928. Con mucho gusto daríamos esos artículos tan interesantes en forma encuadernable, pero ello ofrece no pocos inconvenientes. Uno de ellos es la complicación en el ajuste del periódico. Otro la dificultad de acomodar la extensión de los artículos a la capacidad de varias planas ajustadas. Cierro que los artículos sobre "Cómo vitalizar la Escuela", contienen cosas interesantísimas, que no se hallan en muchos tratados de Pedagogía, y que sería útil tenerlos recogidos en un tomo. Pero eso puede en parte remediarse conservando bien los números de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, encuadernándolos por trimestres y usando los índices, o mejor aún, haciendo cada lector un índice por fichas, no ya con esos artículos, sino con otros muchos trabajos no menos interesantes. Eso hacen algunos y con gran provecho. Siga ese ejemplo.

8976. Desea usted saber, concretamente en qué consistía la reforma o enmienda que defendió el señor López Varela a favor de los Maestros del Segundo Escalafón. Nada más fácil, y vamos a complacerle. Quería modestamente: 200 plazas de 5.000 pesetas, 400 de 4.000 y 800 de 3.500; todo suponía el modestísimo aumento de 1.200.000 pesetas. Pues secundando las inspiraciones del Gobierno, fué rechazada por las "imposibilidades del Tesoro". A la vez se admitían muchos millones de aumento para Guerra y Marina. Lo extraño es que todo esto haya sido votado por los elementos socialistas. Pero así ha ocurrido y no hay más que reconocerlo, lamentarlo y esperar mejores tiempos.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde 6 hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a **I. Lainez.**—**Cintruénigo (Navarra.)**

OBRA NUEVA

MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL

por **ANDRES BELLO**

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio, 3,50 pesetas. De venta en esta Administración.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid.

Crónica

DIAS 6 Y 7 DE ENERO

Madrid: La "Gaceta" inserta una orden por la cual se manda cesen los concejales nombrados por el artículo 29. Los obreros y patronos de las Comisiones gestoras no podrán tener más de treinta años. Asimismo se ordena la creación de la Inspección en la Segunda enseñanza, que dependerá de la Subsecretaría de Instrucción Pública.

Se ha concedido una rebaja del 50 por 100 en los impuestos en Cines y Variedades. No habrá recargo por los espectáculos considerados como fin de fiesta.

—La Diputación trató de la nueva organización de los Colegios de la Paz y de las Mercedes. Serán transformados en grupos escolares y funcionarán bajo la Dirección de un Consejo escolar. En el Consejo serán representadas las educandas y sus familias.

—La Junta gremial de abogados se ha dirigido a las Cortes para protestar contra las imputaciones de distribución individual de la contribución con arreglo a criterios políticos.

—Ha salido el "España 5" para recoger a los deportados de Villa Cisneros, reclamados por la Sala Sexta. Dijo el ministro señor Casares que el plebiscito para el Estatuto gallego se hará cuando voten las mujeres. Han sido desestimados 54 recursos de magistrados y estimados 13. Habrá algunos traslados.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.—Interior 4 por 100, 64,30 a 61; exterior 4 por 100, 79; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 89; ídem id. 1927 sin impuesto, 94,90 a 95; moneda: francos franceses, 47,80; francos suizos, 236,10; libras, 40,90; dólares, 12,26, y marcos oro, 2,9215.

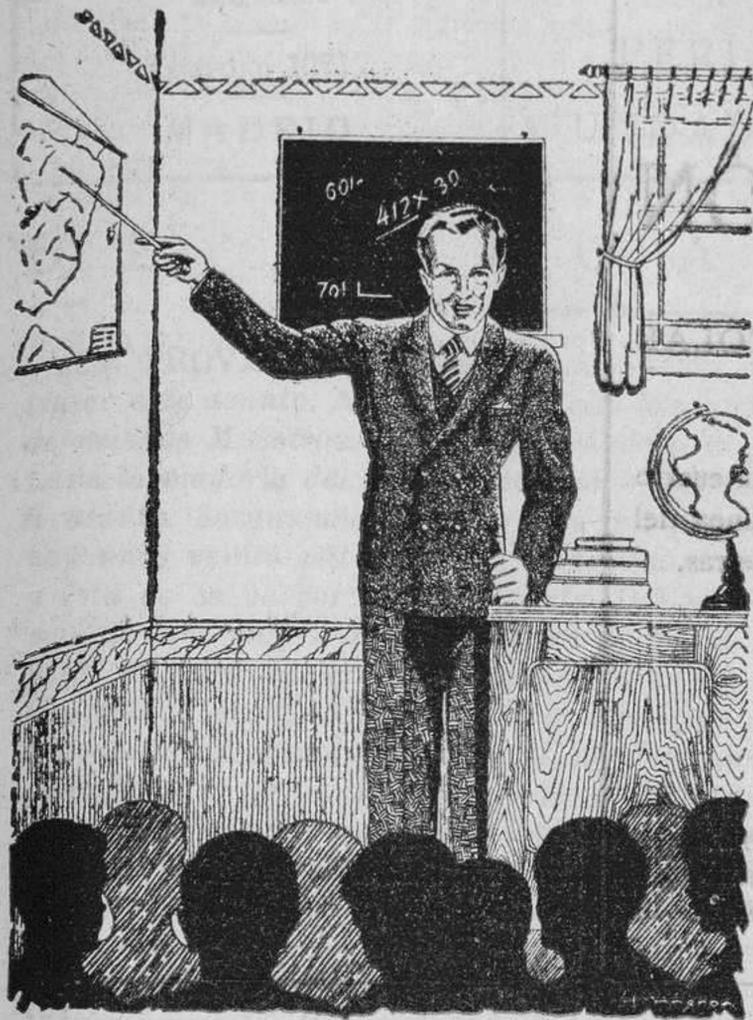
Sevilla: Parece que Eckener quiere anticipar los viajes del Graff Zeppelin; a este efecto pide a esta capital que active lo más posible los trabajos de amarre.

—Comunican de Córdoba que la señora Nelken, diputado a Cortes, ha resultado herida por vuelco de auto. Se ha declarado un incendio en la Diputación de Almería.

Oviedo: Han estallado varias bombas en La Felguera. Una pareja de guardias fué agredida a tiros. Se han cerrado las minas de La Moreda. Continúan las detenciones. Los parados promueven disturbios en San Sebastián. Rompieron lunas de escaparates. En las bodegas de Sanlúcar se ha declarado el «lock-out». Continúa el robo de aceituna y se hacen numerosas detenciones por tal motivo.

—Los ganaderos de Salamanca pi-

Aproveche usted nuestra oferta completamente gratuita



El esfuerzo oral continuado a que somete Vd. su garganta, le predispone a las más variadas afecciones. El uso del tabaco, el frío, la humedad y el aire un poco viciado de las aulas aumentan los peligros de contagio. Ahora puede Vd. cuidar su garganta desinfectándola de una manera completa, agradable y cómodamente mediante las inhalaciones de formaldehído que producen en la boca las pastillas de

FORMITROL

No necesita Vd. hacer gárgaras ni practicar otras curas molestas. Pídanos una muestra utilizando el cupón adjunto y podrá comprobar qué sensación tan agradable y qué alivio y descanso experimentará en seguida con las pastillas de Formitrol.

Tubos de 50 pastillas en todas las Farmacias de España

Sr. D. JOSÉ BALARI MARCO

Calle Valencia, 305 - Barcelona

Remita una muestra gratuita de Formitrol a

Don

Calle

Población

Provincia

den protección al Gobierno. Ha dimitido el alcalde de Palma de Mallorca.

Sevilla: Se han declarado en huelga los vendedores de Lotería, porque el Ayuntamiento les exige 0,25 pesetas diarias de impuesto. Comunican de Cáceres que se teme que, con arreglo a la base 20 de la ley de Reforma agraria, los bienes comunales que se hallan en manos de particulares, sean rescatados mediante decreto y no mediante ley.

Santoña: Se ha observado un movimiento inusitado de Policía. Ello obedece a pretendidos rumores de fuga del ex general Sanjurjo. En varios pueblos de la provincia de Badajoz se han invadido fincas, poniendo en peligro al ganado. 400 obreros pretendían trabajar en Palma del Condado, donde sólo trabajan en una finca doce obreros.

—Quedan disueltos los Sindicatos de parados en San Sebastián. En Albacete no aceptan los turnos de trabajo. Los labradores de Segovia han pedido, en Asamblea, la creación de silos, porque las tasas actuales dificultan las ventas.

Extranjero: El Brasil va a denunciar el Tratado libre de navegación del Amazonas. En caso de conflicto cerrará el río. Han salido de ese país barcos con rumbo a Tabatinga. Llegó a Villa Cis-

neros el gobernador general del Sahara. No hay noticias de los deportados evadidos de ese lugar. Alemania ha dado una disposición sobre margarina que ha sembrado el descontento entre agricultores y obreros.

—El abate Diés, helenista, profesor de la Facultad de Angers, será condecorado con la Legión de Honor en Francia. Se ha celebrado en Praga una exposición española de alpinismo y literatura turística. Ha fallecido repentinamente el señor Coolidge, presidente que fué de Estados Unidos. Padecía una afección gástrica. Ocupó tan alto puesto de 1923 a 1928.

DERECHO

por Victoriano F. Ascarza

Primer grado, 32 páginas. 0,40 ptas.

Segundo grado, 94 " 0,80 "

Nuevo texto, redactado y corregido conforme a la Constitución de la República de 9 de diciembre de 1931.

Pídase en todas las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Quevedo, 7.—Madrid

—Un incendio ha destruido al «Atlantique», uno de los barcos mayores del mundo. Perecieron diez y ocho tripulantes, unos ahogados y otros asfixiados. Las llamas se veían a 21 kilómetros. Construido en Saint Nazaire, desplazaba 42.512 toneladas. Medía 227 metros de eslora, 30 de manga y 24,5 de puntal. Tenía doce cubiertas y dos comedores de 137 metros \times 60 \times 5 metros. Podía llevar 160 pasajeros de lujo, 302 de primera clase, 82 de segunda y 660 de tercera. El accidente ocurrió cerca de Cherburgo, a las tres de la madrugada.

Tres marineros holandeses lograron subir al buque siniestrado y atar los remolques para llevar el casco a Cherburgo.

—Italia pretende adquirir derecho de mandato sobre Liberia, donde todavía reina la esclavitud, que se propone desarraigar. Los negros más adelantados traficaban con sus hermanos de la selva vendiéndolos. Colombia ha adquirido nuevos barcos. El ex presidente de la Argentina, Alvear, ha sido deportado a la isla de Martín García. Estados Unidos pide la semana de treinta horas. Amenazan con la huelga caso de no conseguirlo.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO



—En Tesalia se han sentido terremotos, que causaron daños de consideración. La gente abandona sus lares des-pavorida.

DIAS 8 Y 9 DE ENERO

Madrid: A las doce de la noche un grupo de comunistas que merodeaban desde el anochecido por Carabanchel, pretendieron asaltar el cuartel de Ferrocarriles y luego el aerodromo de Cuatro Vientos. Un grupo de soldados hizo frente a los asaltantes y se cruzaron más de mil disparos.

Intervino la Benemérita, que persiguió a los fugitivos. Las sombras de la noche hicieron que resultara solamente un herido grave. De la Dirección general salió un camión con fuerzas de Asalto que lograron dispersar a los comunistas.

Se han tomado durante la noche grandes medidas policíacas. Desde media tarde las tropas estaban acuarteladas y la Guardia civil concentrada en previsión de incidentes.

—El presidente señor Alcalá Zamora firmó una extensa combinación diplomática. El actual alto comisario de Marruecos, señor López Ferrer, pasa a La Habana y el señor Díaz Canedo a Montevideo.

—El Ayuntamiento edificará un suntuoso palacio municipal. Las dimensio-

nes de 90 metros de fachada por 70 de fondo, han sido desechadas por defecto. Se levantará en la plaza de España y estará rodeado de jardines. No se ha dictaminado aún sobre el Palacio de Exposiciones. También se estudia un plan general de mercados.

Provincias.—Barcelona: Hacia las seis de la tarde, cuando mayor era la animación en las Ramblas, unos extremistas hicieron numerosos disparos contra la fuerza pública que se defendió.

El Sindicato de la Alimentación fue atacado por servir de fortín a los rebeldes. En la refriega cayeron muertas cinco personas y heridas trece.

El movimiento estaba previsto y se habían tomado muchas precauciones.

El consejero de Gobernación de la Generalitat, señor Tarradellas, ha condenado los atentados de los «escamots». Dice que el gobernador civil debe evitarlos hasta el traspaso de servicios. El 24 reanudará su labor el Parlamento catalán. En la calle de Mallorca se descubrieron tubos con gases asfixiantes.

Lérida: Los comunistas pretendieron asaltar el cuartel de La Panería. En la refriega murió un sargento y tres paisanos y hubo heridos. Fueron rechazados totalmente por la tropa de guardia, que se defendió heroicamente.

Zaragoza: También en la tarde del domingo ocurrieron sangrientos inci-

dentos en la calle del Cinco de Marzo al perseguir la fuerza a unos extremistas. Resultaron dos personas heridas gravemente en la plaza del Carbón.

Cádiz: Con ocasión de un partido de fútbol ocurrió un incidente entre dos jugadores. El público invadió el campo e intervino la fuerza. Un joven resultó muerto por disparo.

—Se han reunido en Asamblea los mineros del Fondón (Asturias). El gobernador de la región busca en Madrid una solución al conflicto. Se cree que a su regreso cesará la huelga en La Felguera.

Murcia: Quieren destinar el palacio episcopal para Audiencias y Juzgados. Vacante la Sede, están instaladas allí las oficinas eclesiásticas. Probablemente llegará armónicamente a una transacción.

Extranjero: Italia reformará completamente la Cámara de los Diputados, fundiéndose con el Consejo de Corporación. Se discute en Francia la jornada de cuarenta horas. Es seguro que la aprobará el Parlamento cuando previamente lo haga Ginebra. El Gobierno de Rumania se ha enfrentado con el ejército. Requeridos varios jefes se han negado a dimitir sus cargos.

—El dirigible ruso «V. E.» se estrelló en un bosque a causa de la niebla. La tripulación se ha salvado.